



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE TUNJA**

SECRETARÍA

Celular: 315 814 7203

Memoriales únicamente por [ventanilla virtual SAMAI](#)

AVISO A LA COMUNIDAD

EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

*En cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de febrero de 2024, **se informa a la comunidad en general** la existencia del medio de control de Protección de Derechos e Intereses Colectivos, **iniciado por Yesid Figueroa García contra el municipio de Tunja**, radicado con el número **15001333300720240002600**, a través del cual se solicita entre otras pretensiones:*

"se ordene al municipio de Tunja llevar a cabo los estudios, inspecciones y valoraciones de orden técnico sobre la Glorieta San Luis limítrofe a la Antigua Terminal Juan Velasco de Gallo, que determinen las condiciones de la señalización vertical y horizontal y las obras para su mejoramiento y el cumplimiento de los requerimientos técnicos vigentes. Así mismo solicita la ejecución de las obras de implementación de la señalización vertical y horizontal que demandan los requerimientos técnicos de acuerdo a los estudios, evaluaciones e inspecciones técnicas. De igual forma solicita que se ordene un plan periódico de mantenimiento, mejoramiento e intervención de la señalización vertical y horizontal que demandan los requerimientos técnicos vigentes sobre la Glorieta"

Asunto que es de conocimiento del presente despacho judicial, cuyo trámite puede ser consultado a través de la plataforma SAMAI, en el siguiente enlace: [SAMAI | Proceso Judicial](#)

El presente aviso se fija hoy 20 de febrero de 2024, en el [micrositio del Juzgado](#), y se deja constancia en el expediente digital SAMAI.

MAYRA ALEJANDRA ÁLVAREZ MÉNDEZ
SECRETARÍA JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Firmado Por:

Mayra Alejandra Alvarez Mendez

Secretaria

Juzgado Administrativo

07

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75dbf003582b1d029624dff6a51afc45388ec04ea208a87d7175ae1fef17a2cf**

Documento generado en 20/02/2024 09:52:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>